



Declaración emitida por la Red de ONG Palestinas (PNGO)

Afirmación de los derechos inalienables y llamamiento a la protección internacional urgente

23/10/2025

La PNGO confirma que, a pesar del alto el fuego en Gaza, que fue bien recibido por todas las partes, la ocupación israelí y los colonos están intensificando sus graves violaciones contra los palestinos en Cisjordania y la Franja de Gaza, donde 88 personas han sido asesinadas desde el inicio del alto el fuego, mientras que la ayuda que llega a la Franja de Gaza aún no ha alcanzado el nivel necesario, en cantidad y en calidad, para hacer frente a las repercusiones de la catástrofe humanitaria. Además, los ataques sistemáticos de las fuerzas de ocupación israelíes y sus colonos contra palestinos en Cisjordania están impidiendo a los agricultores cosechar sus aceitunas, lo que constituye en sí una continuación del genocidio y la limpieza étnica.

La PNGO subraya su posición firme sobre la comisión del crimen de genocidio en los territorios palestinos ocupados y su firme convicción de que los derechos del pueblo palestino son derechos inalienables, fijos y estables de acuerdo al derecho y la legitimidad internacionales y son derechos integrales e indivisibles, ninguno de los cuales está sujeto a prescripción o limitación alguna.

A la luz de la intransigencia de la ocupación y de los rumores sobre un plan para estabilizar la situación, la PNGO destaca lo siguiente:

En primer lugar, la urgente necesidad de proporcionar protección internacional inmediata al pueblo palestino. Hacemos un llamamiento a los Estados miembros de las Naciones Unidas para que aprueben el despliegue de una fuerza de protección internacional de conformidad con el mecanismo “Unión pro Paz” de la Asamblea General, que debe contar con un mandato claro de proteger a los palestinos en Cisjordania y la Franja de Gaza, garantizar el paso seguro de mercancías, ayuda y personal, y de aplicar todas las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con Palestina. Estas fuerzas deben estar compuestas por países que no sean cómplices de la ocupación israelí en el genocidio o que no hayan facilitado o faciliten la ocupación israelí. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que rechacen cualquier mecanismo que no incorpore los principios antes mencionados.



Segundo: El derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Se trata de un derecho inalienable de todos los pueblos, que requiere el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y el establecimiento de un Estado palestino plenamente soberano en dichos territorios. También es importante subrayar que no deben imponerse condiciones a la participación política y democrática palestina que infrinjan las obligaciones del Estado de Palestina de conformidad con los Pactos Internacionales de Derechos Políticos y Civiles y/o los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tercero: El derecho de los refugiados palestinos al retorno y a la compensación por sus años de sufrimiento, que es un derecho individual y colectivo que no puede ser negado. Hasta que se haga realidad este derecho, la UNRWA sigue siendo importante para ocuparse de los problemas cotidianos de la población refugiada, como son la salud, la educación, el empleo y otros.

Cuarto: El derecho a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, lo que requiere el levantamiento del bloqueo y la apertura de todos los pasos fronterizos para la circulación de mercancías y personas y la protección de los recursos naturales, incluyendo los yacimientos de gas frente a Gaza, el agua y el petróleo en Cisjordania y otras fuentes saqueadas por la ocupación israelí, así como el derecho a una compensación por estas políticas de saqueo.

Quinto: activar los mecanismos internacionales de rendición de cuentas impulsando las investigaciones de la Corte Penal Internacional para enjuiciar a los líderes de la ocupación por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, y apoyando la labor de una comisión internacional independiente de investigación para investigar los crímenes de la ocupación israelí.

Sexto: reconstituir el Comité de las Naciones Unidas contra el Apartheid.

Séptimo: presionar al Gobierno israelí, como potencia ocupante, para que cumpla con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y ponga fin a todas sus medidas ilegales mediante el boicot, la desinversión y las sanciones.

En la Red de ONG Palestinas afirmamos que los derechos de los palestinos no son objeto de compromiso y que la protección internacional de los palestinos no es un favor de nadie, sino una obligación de la comunidad internacional hacia un pueblo sometido a una ocupación ilegal prolongada.